



DECRETO ALCALDICIO N° 112
AUTORIZA ADQUISICION MATERIALES QUE SE
INDICA.
REQUINOA, 11 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 28 de fecha 10.01.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adquisición vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al Art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" "Adquisición de implementos para cursos de natación, que se impartirán en la Piscina Municipal, a contar del 15 de Enero del presente año al siguiente proveedor: COMERCIAL PC DEPORTES LIMITADA. RUT N° 76.097.114-6, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 305.425, IVA INCLUIDO. CARGUESE EL GASTO EN LA CUENTA 215.22.04.999 "OTROS MATERIALES, PROGRAMA DEPORTES, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de implementos para cursos de natación (TALLARIN, Tablas y lentes para natación), que se impartirán en la Piscina Municipal, a contar del 15 de Enero del presente año, al proveedor **COMERCIAL PC DEPORTES LIMITADA. RUT N° 76.097.114-6, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 305.425, IVA INCLUIDO.**

CARGUESE el gasto en la Cuenta 215.22.04.999 Otros Materiales, Programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

EMITASE orden de compra a través del portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/TPD/LMA/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Mercado público (1)
Archivo (1)